



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

871

Execució de títols judicials 96/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO de EJECUCION nº96/2.012** seguido a instancia de **D. JOSE GRIMALDO MELGAREJO Y JOAQUIN BERMUDEZ** contra la entidad mercantil **ONOFRE FUSTER AGUILO, NOVA 3000 S.L.** sobre **EJECUCION** se ha dictado por DECRETO de fecha **13 de ENERO de 2.014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s NOVA 3000 SL, ONOFRE FUSTER AGUILO, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 3.824,32 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **ONOFRE FUSTER AGUILO, NOVA 3000 S.L.**, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 24 de enero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

